



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 0177 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la IX. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 12 de Mayo de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta formulada por la Comisión de Régimen Interno de que la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien abordar las gestiones necesarias en la órbita de sus competencias y atribuciones, para transferir la cantidad de M\$ 30.000.- desde la disponibilidad presupuestaria actual de M\$ 66.657.- para cometidos en territorio nacional a la disponibilidad actual de M\$ 3.065.- para cometidos en territorio extranjero, ambas informadas mediante Of. Ord. Nro. 051/2016, del 11 de Mayo de 2016, por el Sr. Jefe de la D.A.F., de acuerdo a la norma del Artículo 39 de la Ley Nro. 19.175.- de modo que quedaría la cantidad de M\$ 33.657.- en lo nacional y M\$ 33.065.- en lo extranjero, en el Programa 01, presupuestario sobre gastos de funcionamiento, de 2016.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 13 de Mayo de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA